



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4 Anexos: 0
Proc. # 7077457 Radicado # 2026EE192160 Fecha: 2026-09-02
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Señor (a) petionario (a)
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA No. 2026ER174571 del 13/08/2026
Registro de petición No. 5628752026

Cordial Saludo,

En relación con la referencia, me permito informar que la Secretaría Distrital de Ambiente, en desarrollo y uso de las funciones asignadas por el Decreto Único Sectorial 646 de 2025¹, el cual establece el deber de evaluar, controlar y hacer seguimiento de la publicidad exterior en la Ciudad de Bogotá Distrito Capital, recibe su petición en la cual se informa:

(...) "QUEJA POR ILUMINACION EXCESIVA DE PLAZA IMPERIAL." (...)

Con el fin de dar adecuada respuesta a la petición, el área de publicidad exterior visual (PEV) de la Secretaría Distrital de Ambiente, el día 29 de agosto del 2026, realizó la correspondiente visita técnica de control al centro comercial ubicado en la dirección **CR 104 NO. 148 – 07** de la localidad de Suba con el fin de verificar el cumplimiento normativo ambiental en materia de publicidad exterior visual; evidenciando lo siguiente:

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la visita realizada:

Fotografía No. 1	Fotografía No. 2
 29/08/2026, 6:51:20 p.m. N 4.750428°, W 74.094467° ±8.32m Bogotá, Pinos de Lombardía, Avenida Carrera 104 Avenida Carrera 104 151A-1-151A-99	 29/08/2026, 6:41:53 p.m. N 4.751390°, W 74.096008° ±4.75m Bogotá, Pinos de Lombardía, Carrera 107
Nomenclatura urbana del centro comercial denunciado en la CR 104 NO. 148 – 07 de la localidad de Suba.	Vista panorámica del centro comercial denunciado en la CR 104 NO. 148 – 07 de la localidad de Suba.
Fotografía No. 3	Fotografía No. 4

¹ Decreto Único Sectorial 646 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente"



Vista panorámica del centro comercial denunciado en la CR 104 NO. 148 – 07 de la localidad de Suba.

Fotografía No. 5



Vista panorámica del centro comercial denunciado en la CR 104 NO. 148 – 07 de la localidad de Suba.

Fotografía No. 6



Vista panorámica del centro comercial denunciado en la CR 104 NO. 148 – 07 de la localidad de Suba.



Vista panorámica del centro comercial denunciado en la CR 104 NO. 148 – 07 de la localidad de Suba.

En cuanto a Publicidad Exterior Visual, una vez consultado en el Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual del Distrito Capital (SIPEV), se evidenciaron los siguientes Registros para los elementos publicitarios ubicados en la CR 104 NO. 148 – 07, sector catastral Pinos De Lombardía, de la localidad de Suba, los cuales a la fecha de la visita se encuentran sin vigencia.

Tabla No. 1. Registros otorgados

No. Registro	Tipo Elemento	Ubicación Elemento	Texto Publicidad	Área [m2]	Iluminado	Vigencia
SCAAV-01012	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	FIOTTI - SUPER - ALMACEN DE MUEBLES	5,7	Si	4 AÑOS
SCAAV-01011	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	CINEMARK	22,6	Si	4 AÑOS

SCAAV-01010	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	BODYTECH	26,9	Si	4 AÑOS
SCAAV-01009	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	HOMECENTER SODIMAC CORONA + LOGO	46	Si	4 AÑOS
SCAAV-01008	AVISO DIVISIBLE	PRIMER PISO	FALABELLA	46,93	Si	4 AÑOS
SCAAV-00515	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	AVISO ITINERANTE	47,94	Si	4 AÑOS
SCAAV-00514	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	PLAZA IMPERIAL	18,36	Si	4 AÑOS
SCAAV-00513	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	LOGO DE PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H.	10,8	Si	4 AÑOS
SCAAV-00512	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	PANAMERICANA	18,9	Si	4 AÑOS
SCAAV-00511	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	CONSTRUCTOR - SODIMAC CORONA - LOGO	40	Si	4 AÑOS
SCAAV-00510	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	PLAYLAND	6,91	Si	4 AÑOS
SCAAV-00509	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	AVISO ITINERANTE	46,5	Si	4 AÑOS
SCAAV-00322	AVISO DIVISIBLE	PRIMER PISO	CONSTRUCTOR SODIMAC CORONA + LOGO	28	Si	4 AÑOS
SCAAV-00321	AVISO DIVISIBLE	PRIMER PISO	HOMECENTER SODIMAC CORONA + LOGO	28	Si	4 AÑOS
SCAAV-00320	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	FALABELLA.	16,5	Si	4 AÑOS
SCAAV-00318	AVISO DIVISIBLE	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	CINEMARK	5,47	Si	4 AÑOS
M-1-01648	AVISO EN FACHADA	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	FALABELLA	76,59	Si	4 AÑOS

Fuente. SIIPEV 2026

Aunado a lo anterior, durante la visita técnica, se recomendó a la administración del centro comercial, realizar nuevamente la solicitud de los registros para los elementos publicitarios que cuenten con un área igual o mayor a los 8 m², en concordancia con lo estipulado en el Art. 227 del Acuerdo 927 de 2024²,

“Únicamente serán objeto de registro los elementos que cuenten con una dimensión igual o superior a ocho (8) metros cuadrados”.

En cuanto a lo relacionado con la iluminación, esta proviene de una luminaria instalada por el centro comercial, por ende, no se trata de un tema relacionado con Publicidad Exterior Visual, en consecuencia, al tratarse de una situación contraria a la convivencia se realiza el traslado de su petición junto con los anexos a la Alcaldía Local de Suba, para que desde sus competencias se pronuncien al respecto.

² Acuerdo 927 de 2024, “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

Sin otro particular, me despido no sin antes manifestarle nuestra permanente disposición por atenderle. En caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de nuestros canales de atención, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion-al-publico>

Atentamente,



ANDREA CORZO ALVAREZ
SUBDIRECTORA DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Con copia: joshero97@gmail.com

Con traslado: Cesar Augusto Salamanca Rojas. Alcalde Local de Suba o quien haga sus veces. Alcaldía Local Suba. Calle 146 C Bis No. 90 – 57. (601) 3820660. cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Anexos para Entidad: Radicado SDA No. 2026ER174571 del 13-08-2026.pdf (4 folios)
Registro fotográfico.pdf (6 folios)